Agencia Nacional del Espectro

MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

Enero de 2019

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 4
2 Marco estratégico 5
2.1 Principio Superior 5
2.2 Visión, misión, principios y valores 5
2.2.1 Visión 5
2.2.2 Misión 6
2.2.3 Principios y valores 6
2.3 Insumos para el marco estratégico de la entidad 7
2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 7
2.3.2 Plan Sectorial 9
2.3.3 Estudio de Prospectiva 9
2.3.4 Proyectos de Inversión de la Agencia Nacional del Espectro 10
2.4 Objetivos Estratégicos 12
2.5 Iniciativas 13
2.6 Alineación de los componentes del marco estratégico y mapa estratégico 14
2.7 Iniciativas, programas y proyectos 25

Ilustración 1: Componentes del marco estratégico 15
Ilustración 2: Alineación Pacto II 16
Ilustración 3: Alineación Pacto V 17
Ilustración 4: Alineación Pacto XV 18
Ilustración 5: Alineación Pacto VII 19
Ilustración 6: Alineación Entorno TIC para el Desarrollo Digital 20
Ilustración 7: Alineación Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital 21
Ilustración 8: Alineación Transformación Digital Sectorial y Territorial 22

Ilustración 9: Alineación Inclusión social Digital 23
Ilustración 10: Mapa estratégico de la ANE 24
Ilustración 11: Disponibilidad de espectro 25
Ilustración 12: Uso Legal del espectro 25
Ilustración 13: Política de espectro, armonización internacional e IMT 26
Ilustración 14: Gestión del Conocimiento e Innovación 26
Ilustración 15: Transformación Organizacional 27

1 INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica (PE) consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es la realización de estrategias con su respectivo plan de acción para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la PE es una herramienta clave para la toma de decisiones en las instituciones públicas.

A partir de un diagnóstico de la situación actual, la PE establece cuales son las acciones que se tomarán para llegar a un futuro deseado, el cual puede estar planteado a mediano o largo plazo. La definición de un plan estratégico, con una serie de metas preestablecidas y sus respectivos indicadores, permiten fijar el marco de referencia para la elaboración de la programación operativa que es la base para la formulación del proyecto de presupuesto.

El uso de la PE en el ámbito público adquiere un carácter de herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias para avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados de los planes de desarrollo del Gobierno vigente.

La PE se constituye entonces en un proceso que antecede al control de gestión, el cual permite hacer el seguimiento de los objetivos establecidos para el cumplimiento de la misión institucional.

La ANE en el año 2018 realiza la elaboración del marco estratégico que regirá la vigencia 2019 al 2022 atendiendo las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y el Plan Sectorial “El futuro digital es de todos”[1]. En los siguientes capítulos se muestran los resultados del ejercicio realizado.

[1] Vale mencionar que también se tuvieron en cuenta las disposiciones internacional de la UIT en materia de espectro y los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas a los cuales se alinea cada pacto.

2 Marco estratégico

2.1 Principio Superior

La importancia de un principio superior dentro de las definiciones de la plataforma estratégica radica, en que tanto la misión y la visión pueden cambiar con el tiempo, en caso de la expedición de leyes nuevas, fusiones, o simplemente, con el cumplimiento de estas en el tiempo; mientras que, el principio superior, perdurará, independientemente de estos cambios y permitirá la apropiación de los demás elementos.

El principio superior de la ANE es:

Expertos en espectro al servicio del país

2.2 Visión, misión, principios y valores

Se realizaron entrevistas a diferentes partes interesadas, además de encuentros de trabajo con los funcionarios de la ANE para analizar cambios en los elementos básicos de la plataforma estratégica, tales como la visión, misión, principios y valores. Los resultados de este ejercicio se plasman a continuación.

2.2.1 Visión

La visión, entendida como la "proyección de la institución a largo plazo que permite establecer su direccionamiento, el rumbo, las metas y lograr su desarrollo (…)", debe ser clara, amplia, positiva, coherente, convincente, comunicada y compartida por todos los miembros de la institución. De acuerdo con los elementos anteriormente descritos, la visión para la ANE es:

La ANE en el 2022 será referente nacional e internacional, siendo una entidad técnica, innovadora, influyente en grupos de interés y orientada a la ciudadanía en materia de espectro, reconocida por su transparencia al disponer sus datos al público a través de la utilización de tecnologías de vanguardia.

2.2.2 Misión

Es preciso indicar que, al no darse un cambio en la función de la ANE, la misión no es reevaluada estructuralmente; únicamente se ajusta con algunos elementos necesarios. Con esto la misión de la ANE a partir de la fecha es:

Administrar de manera eficiente el espectro radioeléctrico por medio de la planeación, atribución, vigilancia y control del mismo; la generación y divulgación del conocimiento; la gestión internacional y el relacionamiento con los grupos de interés, a través de un equipo humano competente y de herramientas tecnológicas idóneas.

2.2.3 Principios y valores

La ANE ha realizado programas para que los funcionarios apropien e interioricen los principios actuales y los valores del Código de Integridad para los servidores públicos, documento construido por el DAFP con la colaboración de más de 25.000 servidores públicos y ciudadanos, que votaron en buzones y plataformas web.

Como resultado de lo anteriormente descrito, se indican a continuación los principios y valores que conforman la estructura axiológica para el cuatrienio 2019-2022:

1. Principios
    a. Actuamos con rectitud, honestidad, comunicamos lo que hacemos y facilitamos el acceso a la información. Hacemos uso adecuado y óptimo de los recursos.
    b. Controlamos nuestro trabajo, detectando desviaciones y efectuando correctivos, lo que evidencia que el autocontrol es inherente a nuestras actuaciones, decisiones y a las tareas de todos.
    c. Satisfacemos las necesidades y expectativas de nuestros clientes; promovemos el mejoramiento continuo a través del trabajo basado en procesos y el cumplimiento de las normas
2. Valores
    a. Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

b. Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
c. Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
d. Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza, y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
e. Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2.3 Insumos para el marco estratégico de la entidad

A continuación, se mencionan los insumos para la alineación del marco estratégico de la entidad:

2.3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo

El PND "Pacto por Colombia. Pacto por la equidad" incluye un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento del logro de una mayor equidad de oportunidades para todos los colombianos, también son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en su implementación.

Específicamente para la ANE los pactos transversales a los cuales se les da alineamiento con la plataforma estratégica de la entidad son:

- Pacto II: Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Para la línea de acción:
    - Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia

- Pacto V: Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. La ANE se alinea a este pacto por medio de su iniciativa de Gestión del Conocimiento (ver 2.5 Iniciativas); específicamente para las líneas de acción:
    - Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces
    - Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en Ciencia, Tecnología e Innovación
    - Innovación pública para un país moderno
- Pacto VII: Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento. Este pacto es el natural al área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), por ello el plan sectorial (ver 2.3.2 Plan Sectorial) se alinea específicamente a este pacto; en este sentido la ANE por transición aporta directamente a las líneas y objetivos de la siguiente manera:
    - Línea A. Colombia se conecta: Masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos
        - Crear las condiciones habilitantes para la masificación de las TIC
        - Mejorar la disposición de insumos para la conectividad y la velocidad de conexión a internet
        - Acelerar la inclusión social digital
    - Línea B. Hacia una sociedad digital: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado
        - Impulsar la transformación digital de la administración pública
        - Transformación digital sectorial
        - Transformación digital territorial
        - Proyectos bandera de transformación digital
- Pacto XVI: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones. La ANE como habilitadora de las TIC está relacionada con las líneas de acción:
    - Línea C. Sistema de Ciudades: motor para el desarrollo sostenible, inteligente y productivo

- Línea E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional

2.3.2 Plan Sectorial

Como fue mencionado anteriormente, el plan sectorial "El futuro digital es de todos" del MinTIC se alinea al pacto VII del PND y se compone de cuatro frentes principales:

- Entorno TIC para el desarrollo digital que tiene por objetivo "crear un entorno normativo e institucional moderno que brinde seguridad y estabilidad jurídica, que incentive la inversión sostenible necesaria para el cierre de la brecha digital y acelere la transformación digital promoviendo la equidad, la legalidad y el emprendimiento"
- Inclusión social digital, cuyo objetivo es "garantizar la conectividad sostenible de todos los colombianos, en especial, a la población vulnerable y en condición de discapacidad"
- Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital, el propósito de este frente es "empoderar a las personas para que aprovechen las oportunidades sociales y productivas de los bienes y servicios digitales, con el uso seguro y responsable de las TIC, con el fin de mejorar su calidad de vida".
- Transformación digital sectorial y territorial cuyo objetivo es "elevar el nivel de productividad y de competitividad de los sectores público y privado alcanzando altos estándares internacionales".

2.3.3 Estudio de Prospectiva

Dentro del proyecto "Elaboración de un estudio prospectivo estratégico para el desarrollo de la banda ancha móvil en Colombia con una visión de diez (10) años.", se han identificado cinco (5) pilares claves como punto de partida para la reflexión estratégica de largo plazo. A continuación, se describen los ejes resultantes del ejercicio[2]:

a) **Impacto de las políticas públicas y regulatorias sectoriales para el desarrollo del sector.** Objetivo: Orientar el desarrollo del rol transformador de las prácticas en

[2] El resultado de este trabajo se encuentra en el entregable "Estudio Prospectivo Estratégico para el Desarrollo de la Banda Ancha Móvil en Colombia" cuyo resultado se podrá consultar en la página WEB.

política pública y regulación, a favor de la transformación transversal de las TIC en todos los sectores económicos y ámbitos de la vida de las personas.

b) **Cierre de brechas en Colombia: Servicios de salud basados en IMT y desigualdad digital (info-pobres e info-ricos).** Objetivo: Favorecer la inclusión social a través del aprovechamiento y uso intensivo de las TIC y en particular de plataformas y soluciones basadas en IMT.

c) **Emprendimientos locales de base tecnológica basados en IMT/TIC orientados a sectores como agroindustria, industrias culturales (economía naranja) y empleo del espectro a favor de responder a los ODS.** Objetivo: Promover el desarrollo de soluciones basadas en IMT que produzcan impactos significativos en otros sectores de la economía, gracias al aprovechamiento virtuoso de las capacidades de conectividad territorial, tanto en lo urbano como en lo rural.

d) **Plataformas de gobernanza colaborativa soportadas en IMT.** Objetivo: Fomentar la participación de los ciudadanos en las decisiones del estado en todos sus ámbitos de acción, para fortalecer los procesos de diseño, formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, gracias al desarrollo de plataformas basadas en gobernanza colaborativa.

e) **Disponibilidad de capital intelectual, social y relacional para la gestión de conocimiento y ACTI**. Objetivo: Promover la construcción de una sociedad de información y el conocimiento alrededor del sector, que estimule en el país el surgimiento de una economía de conocimiento; que actúa como un pasaporte hacia el futuro del país.

2.3.4 Proyectos de Inversión de la Agencia Nacional del Espectro

En el mes de abril de 2018 la ANE radicó ante el DNP tres proyectos de inversión cuya estructuración es la base de la PE 2019-2022. Estos proyectos se describen a continuación:

1. ***Fortalecimiento de la planeación, gestión, vigilancia y control del espectro radioeléctrico, acorde con la evolución tecnológica, mediante la innovación, armonización internacional, adquisición y transferencia de conocimiento para el beneficio nacional (alias Proyecto de Fortalecimiento)***.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la gestión integral del espectro radioeléctrico en Colombia que responda a nuevos retos tecnológicos y normativos. Los objetivos específicos del proyecto son:

- Implementar mecanismos efectivos para promover el conocimiento del espectro radioeléctrico como bien público
- Garantizar el espectro radioeléctrico disponible para la implementación de nuevas necesidades y tecnologías
- Generar estrategias que mejoren la capacidad institucional en la atención de nuevos requerimientos

El proyecto de inversión a su vez se compone de las siguientes actividades:

- Promover el conocimiento en espectro
- Promover la innovación en temas de espectro
- Planear el uso eficiente del espectro
- Planear la gestión internacional del Espectro
- Mejorar la infraestructura tecnológica para la vigilancia y control del espectro radioeléctrico
- Actualizar los sistemas de comprobación técnica del espectro
- Optimizar el Esquema de Vigilancia y Control del Espectro Radioeléctrico
- Ejecutar acciones técnicas y de divulgación frente a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos

2. ***Mejoramiento de las capacidades humanas, tecnológicas y de la gestión institucional en la Agencia Nacional del Espectro (alias Proyecto de Mejoramiento)***.

El objetivo de este proyecto es el de potencializar las capacidades del talento humano para el desarrollo de las funciones de la entidad, tecnológicas para soportar los procesos de la ANE de manera eficiente y optima; y del sistema de gestión para fortalecer el sistema de control y de calidad. Se compone de las siguientes actividades:

- Ejecutar el Sistema Integrado de Gestión de la entidad
- Evaluar el Sistema Integrado de Gestión de la entidad
- Realizar el modelo de Competencias

- Definir el programa integral de clima y cultura organizacional
- Realizar el programa de entrenamiento
- Gestionar el plan de comunicaciones de la entidad
- Fortalecer la gestión tecnológica
- Implementar el Plan Estratégico de TI (PETI)

3. Finalmente se creó el proyecto ***Desarrollo de un sistema integrado de gestión documental y de archivo para la Agencia Nacional del Espectro (alias Proyecto de Gestión Documental)***cuyo objetivo es el de implementar un Sistema Integrado de Gestión Documental acorde a las mejores prácticas de gestión documental y de archivo, el cual incluye procedimientos, procesos, lineamientos, instrumentos archivísticos, programas documentales, software de gestión de documento electrónico y de archivo e infraestructura adecuada según los lineamientos del Archivo General de la Nación, y se compone de:
    - Implementar documentos asociados al proceso de gestión documental
    - Implementar instrumentos archivísticos
    - Desarrollar los estudios de factibilidad que determine la localización y área requerida
    - Disponer de una sede adecuada para la custodia y conservación de los documentos
    - Intervenir integralmente el archivo de la entidad
    - Implementar el SGDEA y los flujos documentales

2.4 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen el principal factor dinamizador de la estrategia de la organización para desarrollar y cumplir con el horizonte prospectivo definido en la misión y visión institucional. Dichos objetivos son esenciales para el éxito de la organización porque establecen un curso, ayudan a la evaluación, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficiencia (Thomson & Strickland, 2004).

A partir de la construcción de la misión y visión institucionales; de la identificación de las principales variables estratégicas y de los talleres desarrollados con los funcionarios; se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Diseñar y formular propuestas, planes y programas para la administración del espectro mediante la planeación y asesoría técnica, contribuyendo con la disponibilidad de dicho recurso para los servicios de radiocomunicaciones
2. Brindar asesoría técnica al MinTIC y proponer políticas de administración de espectro propendiendo por su uso eficiente
3. Favorecer el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones y mantener informada a la ciudadanía sobre los niveles de campos electromagnéticos
4. Fortalecer la comunicación con los grupos de interés para facilitar el cumplimiento de las funciones de la entidad manteniendo el reconocimiento y posicionamiento de la entidad como ente especializado a nivel nacional e internacional
5. Propender por el uso legal y libre de interferencias del espectro radioeléctrico
6. Fortalecer la gestión institucional y el clima y cultura organizacional
7. Implementar dentro del marco de la gestión de TIC y la innovación diferentes iniciativas para fortalecer relacionamiento colaborativo con el ciudadano
8. Gestionar el conocimiento e innovación sobre el espectro radioeléctrico

2.5 Iniciativas

Para atender los objetivos mencionados anteriormente la ANE decidió generar cinco iniciativas, de las cuales cuatro son pre-existentes solo que se alineo su alcance a aquellos objetivos de los proyectos de inversión radicados. Las iniciativas son:

- Gestión del Conocimiento: para gestionar el conocimiento e innovación sobre el espectro radioeléctrico
- Disponibilidad de Espectro: para diseñar y formular propuestas, planes y programas para la administración del espectro mediante la planeación y asesoría técnica, contribuyendo con la disponibilidad de dicho recurso para los servicios de radiocomunicaciones

- Uso Legal del Espectro: para propender por el uso legal y libre de interferencias del espectro radioeléctrico y favorecer el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones y mantener informada a la ciudadanía sobre los niveles de campos electromagnéticos
- Transformación Organizacional: para fortalecer la gestión institucional, el clima y cultura organizacional, las comunicaciones e implementar dentro del marco de la gestión de TIC y la innovación diferentes iniciativas para fortalecer relacionamiento colaborativo con el ciudadano
- Política de espectro, armonización internacional e IMT: para generar la política de espectro y hacerle seguimiento, garantizar el espectro radioeléctrico disponible para la implementación de nuevas necesidades y tecnologías al tiempo que se fortalece el nivel de influencia y el posicionamiento de Colombia a nivel regional y mundial.

2.6 Alineación de los componentes del marco estratégico y mapa estratégico

En resumen los componentes que conforman el marco estratégico (además lo enunciado en los numerales 2.1 Principio Superior y 2.2 Visión, misión, principios y valores) se puede ver en la siguiente ilustración.

Ilustración 1: Componentes del marco estratégico

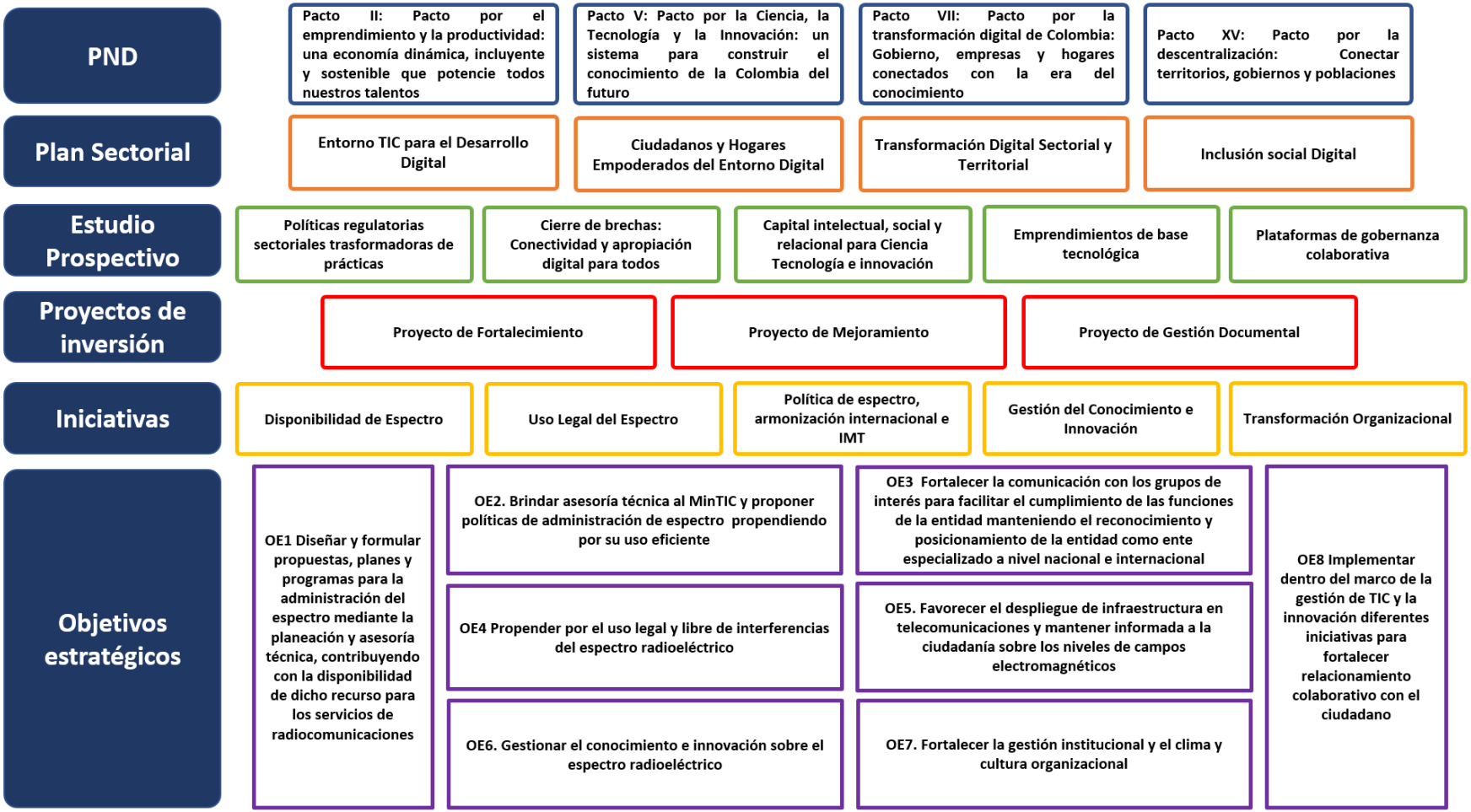

A continuación, se muestra de manera gráfica (por medio del relleno de las casillas) la interacción de los componentes del marco estratégico de la ANE. Las figuras 2 a 4 muestran la alineación desde el PND hacia los objetivos estratégicos; de la

figura 5 a 7 se muestra desde el plan sectorial (tanto al PND como a los objetivos estratégicos), lo que cubre todos los componentes.

Ilustración 2: Alineación Pacto II

c

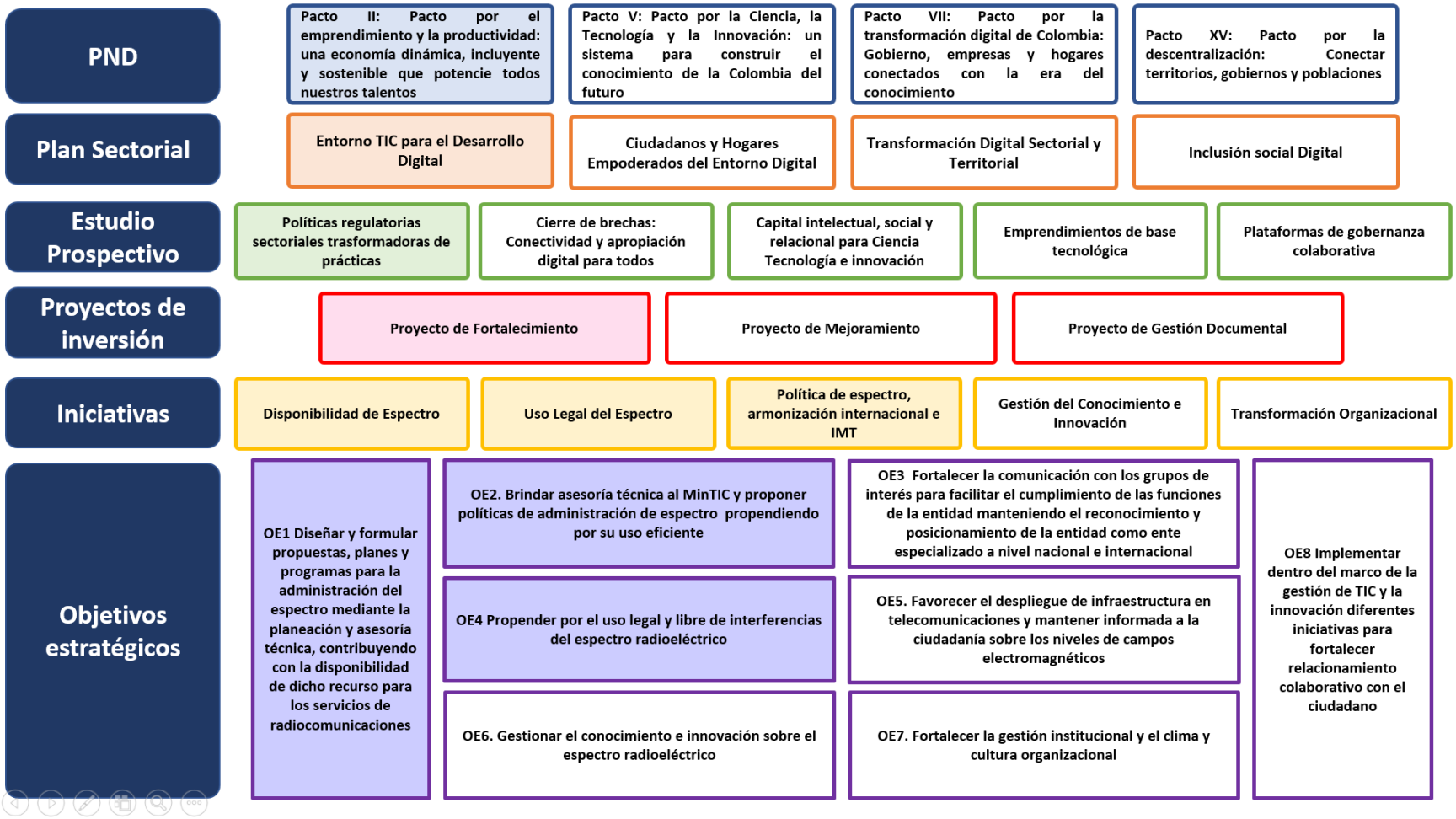

Ilustración 3: Alineación Pacto V

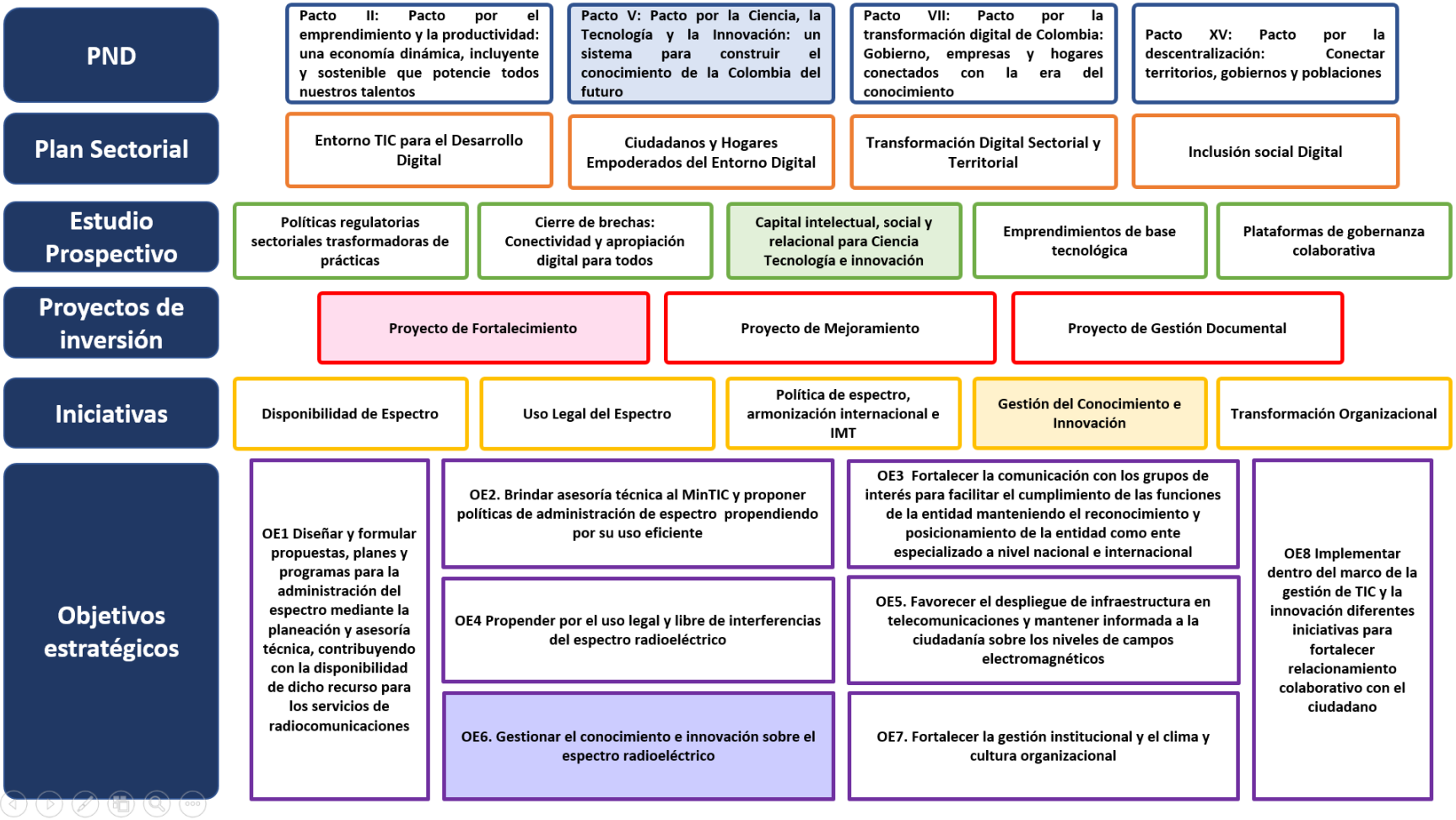

Ilustración 4: Alineación Pacto XV

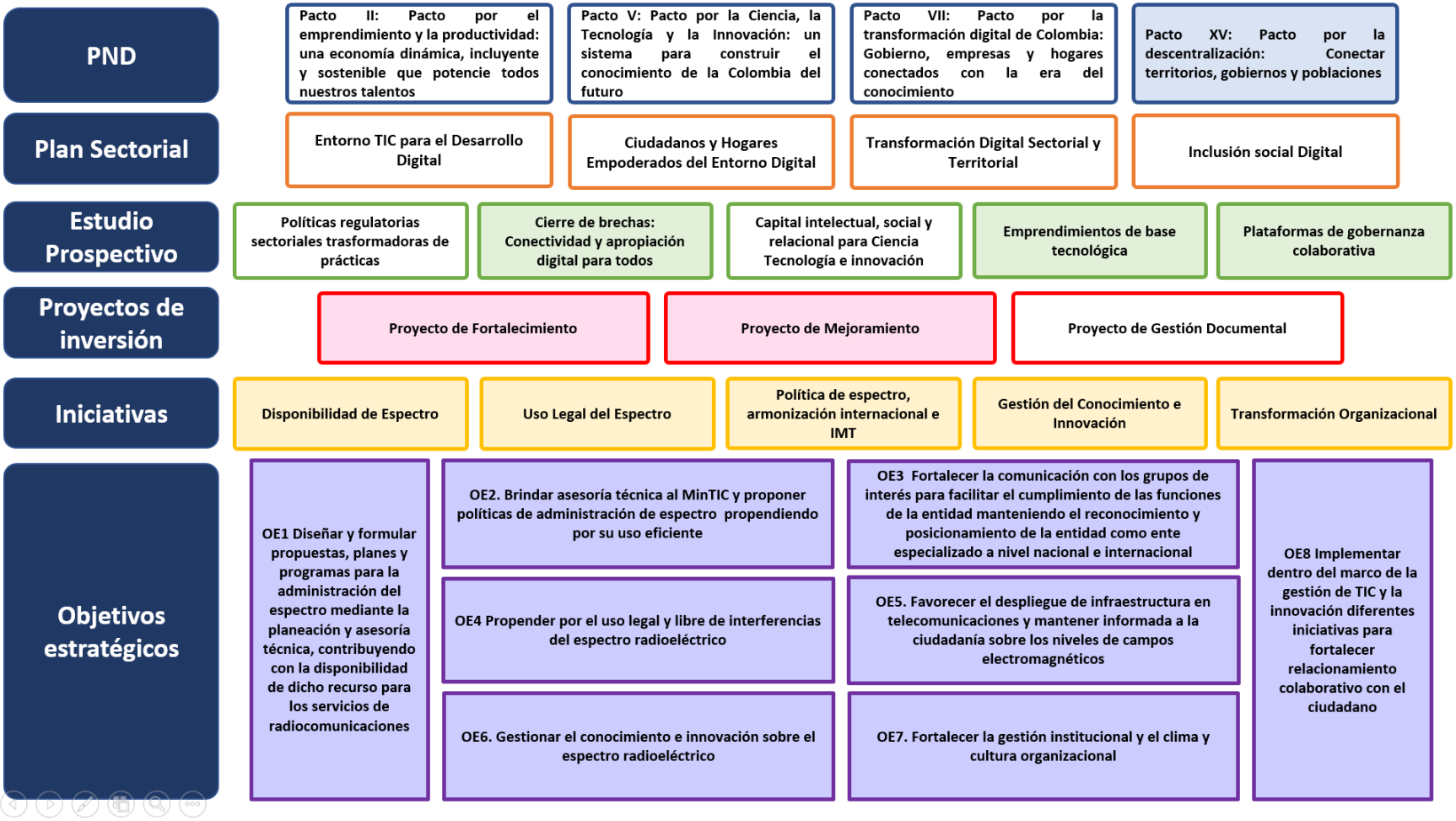

Ilustración 5: Alineación Pacto VII

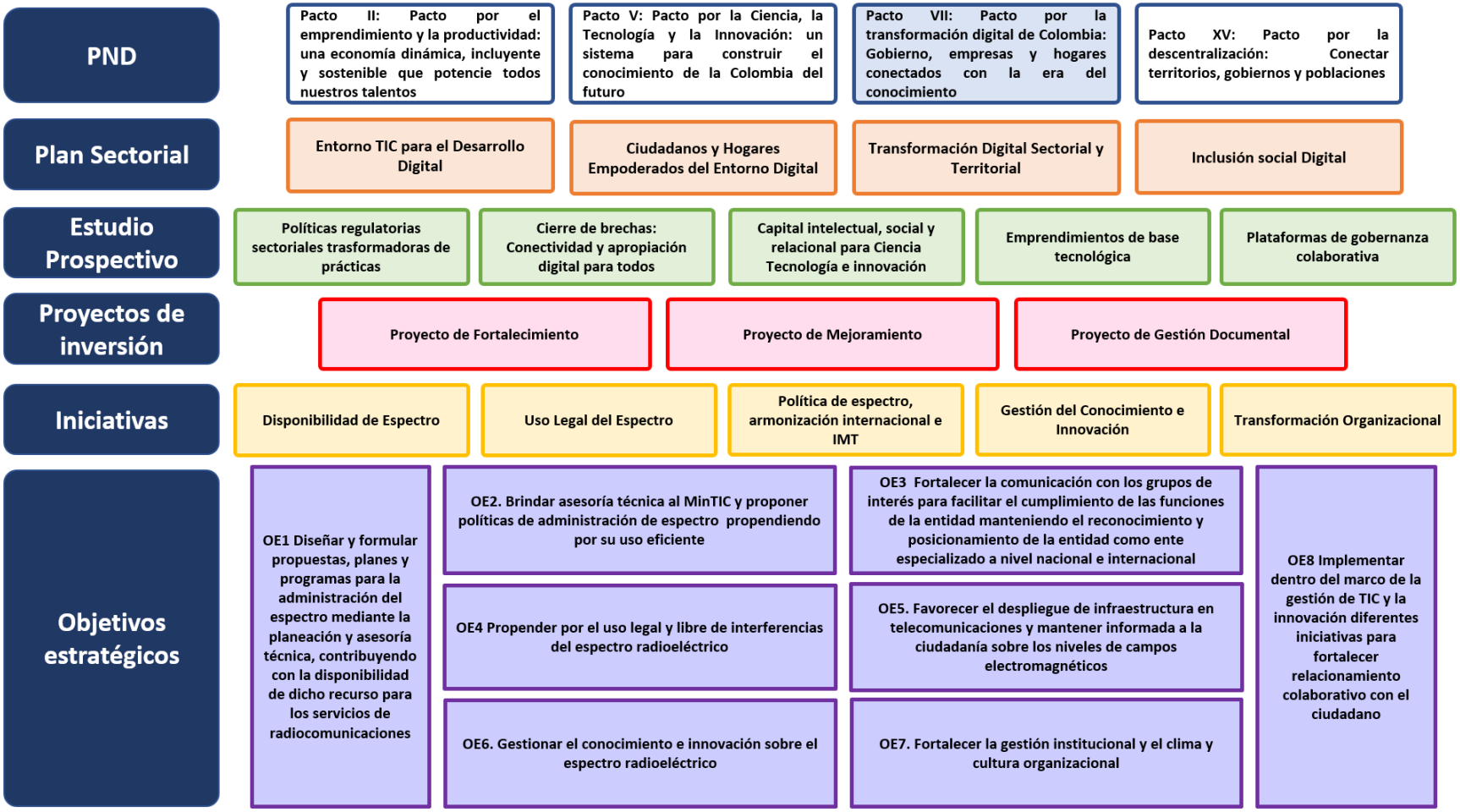

Ilustración 6: Alineación Entorno TIC para el Desarrollo Digital

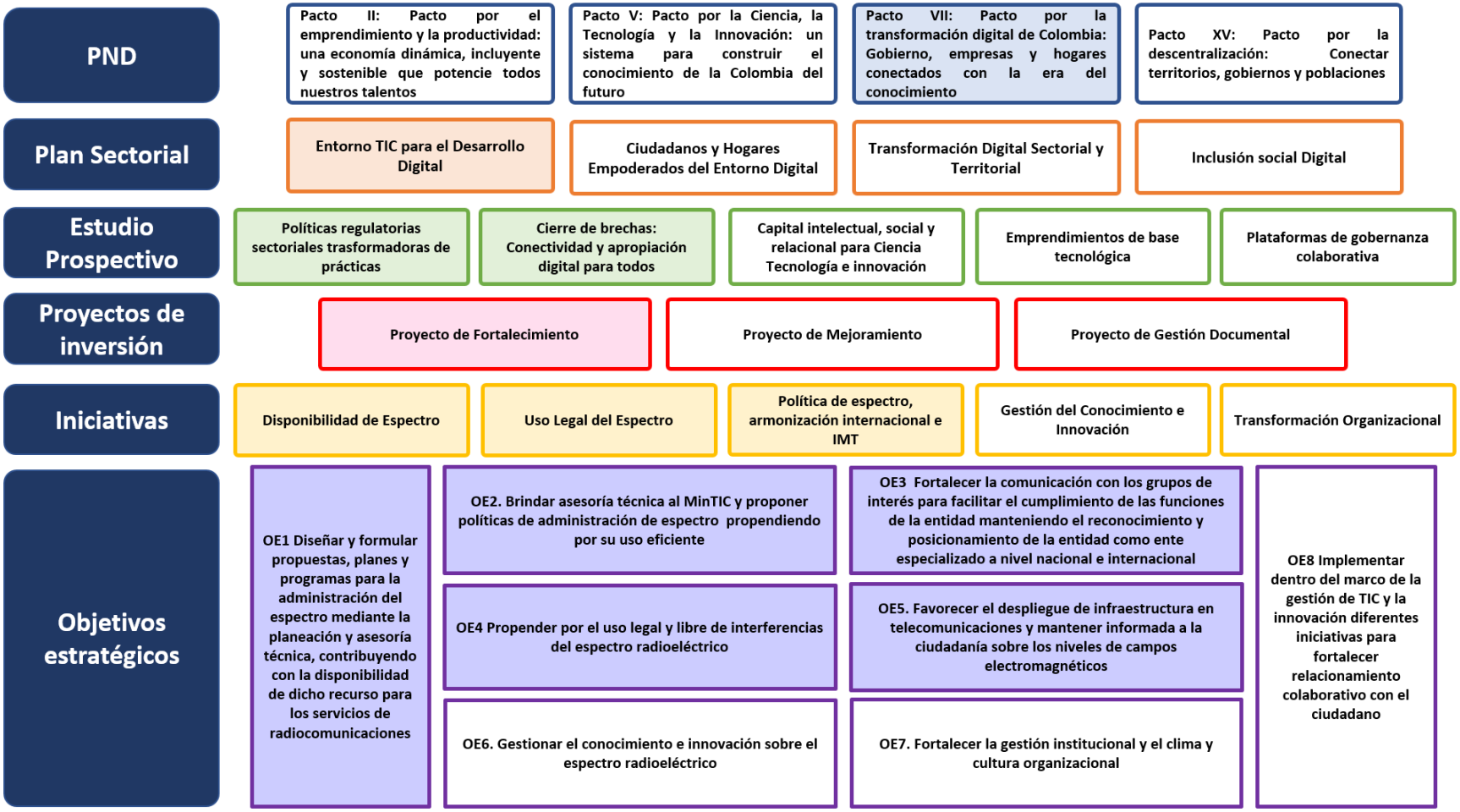

Ilustración 7: Alineación Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital

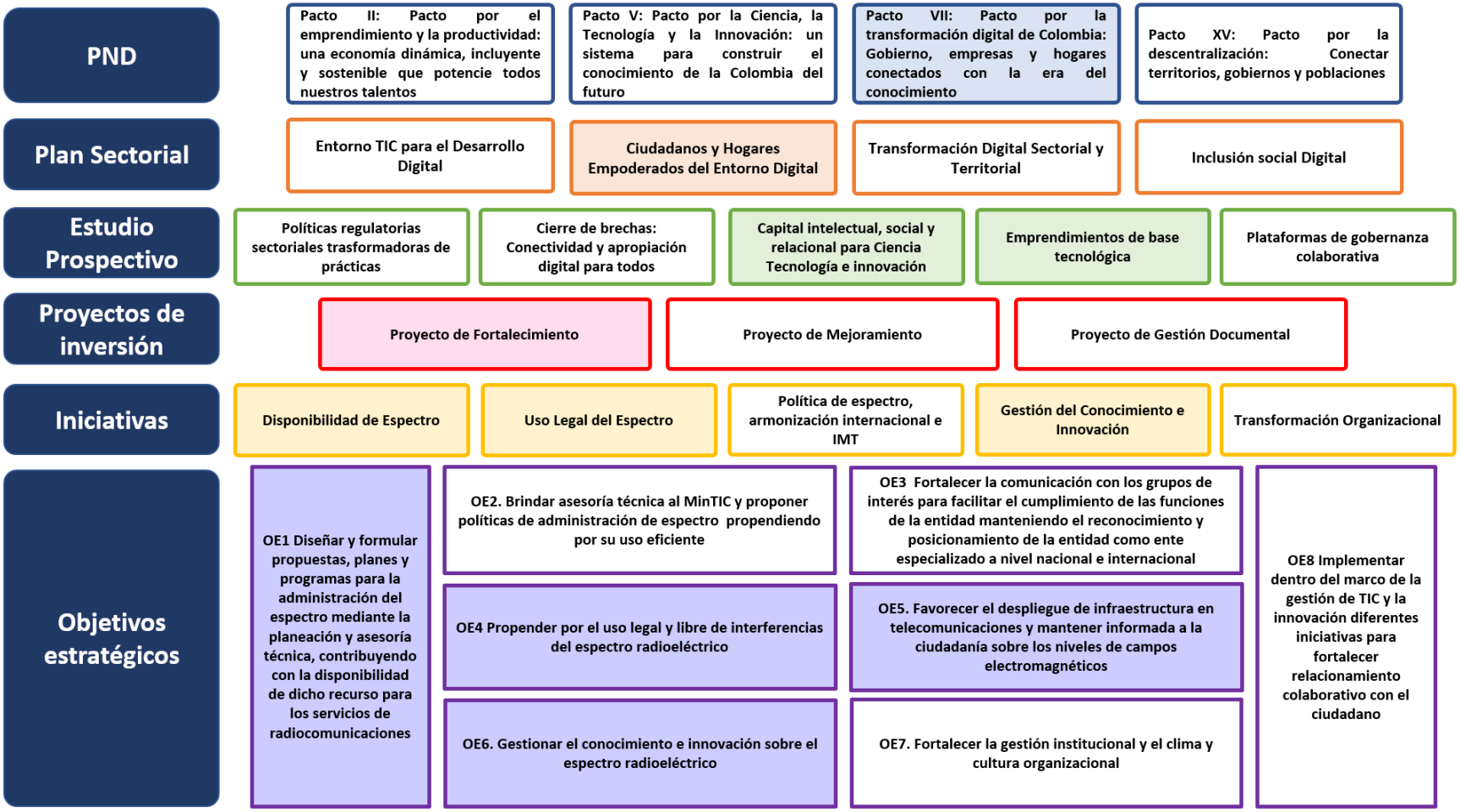

Ilustración 8: Alineación Transformación Digital Sectorial y Territorial

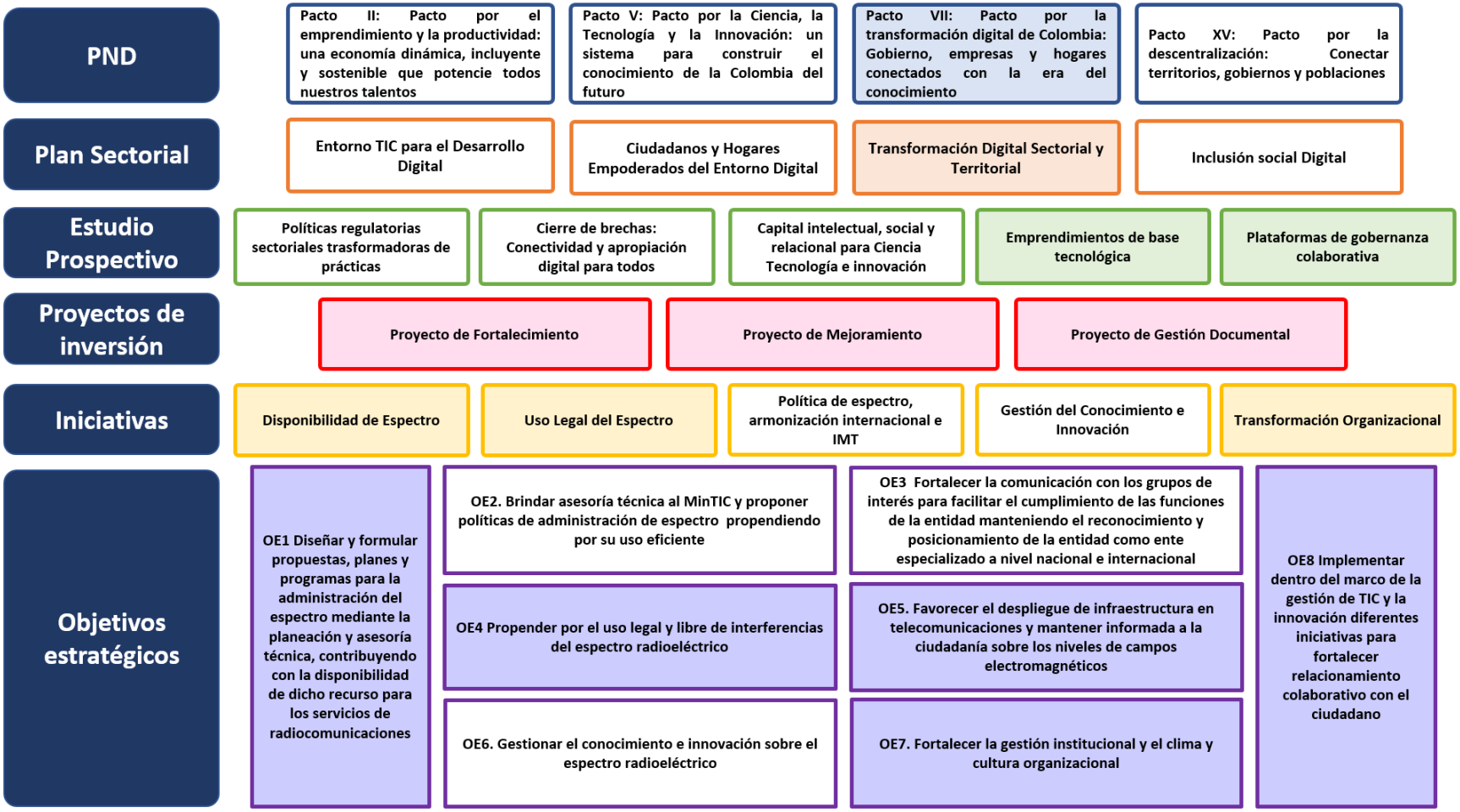

Ilustración 9: Alineación Inclusión social Digital

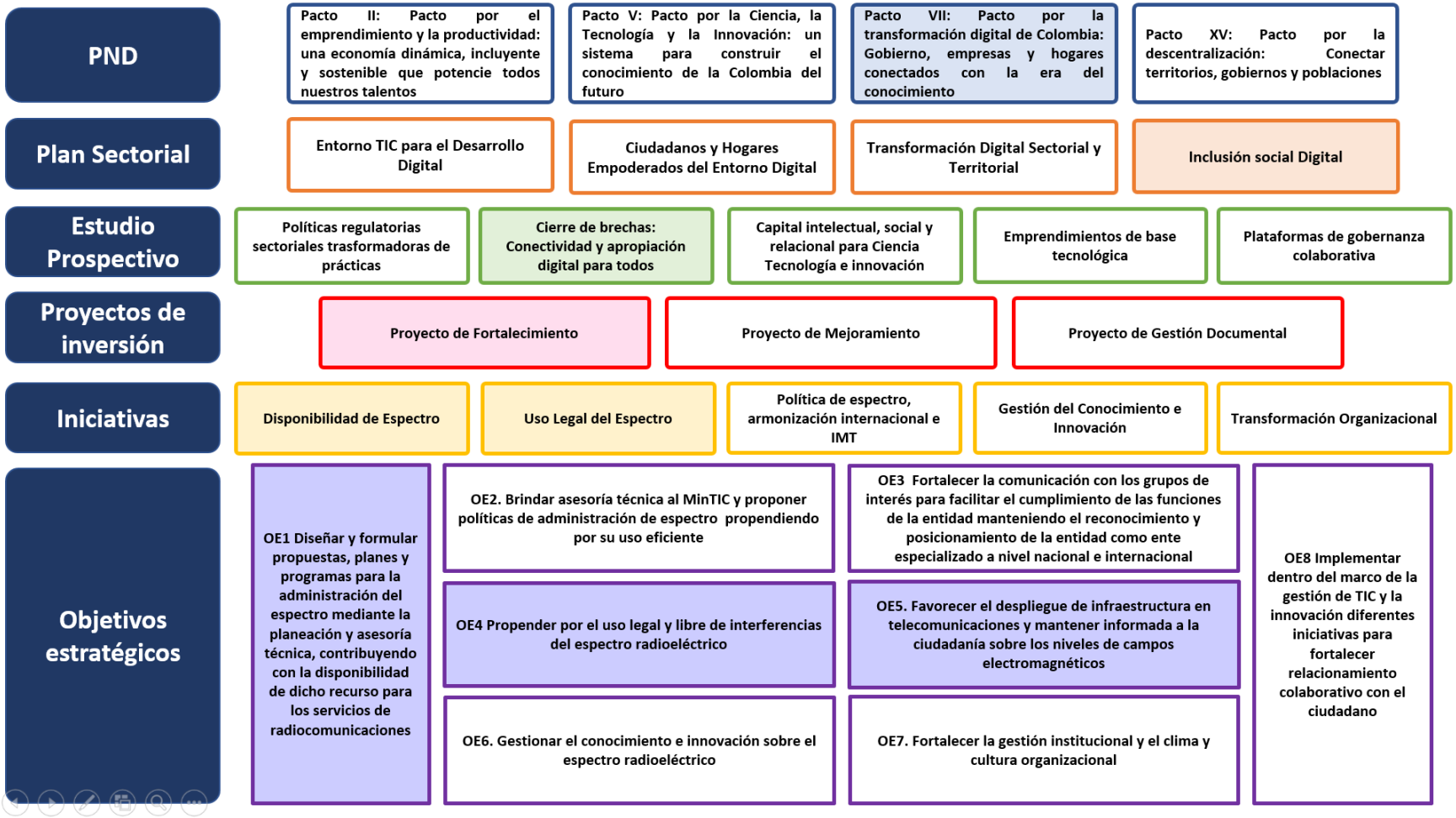

Para finalizar a continuación se expone el nuevo mapa estratégico de la entidad; vale mencionar que a pesar de que la vista es estratégica, se decidió dejar en él un componente táctico que corresponde al objetivo “Gestionar de forma efectiva los recursos de la entidad” (en azul oscuro), con el ánimo de que todas las perspectivas del mapa fueran cubiertas.

Ilustración 10: Mapa estratégico de la ANE

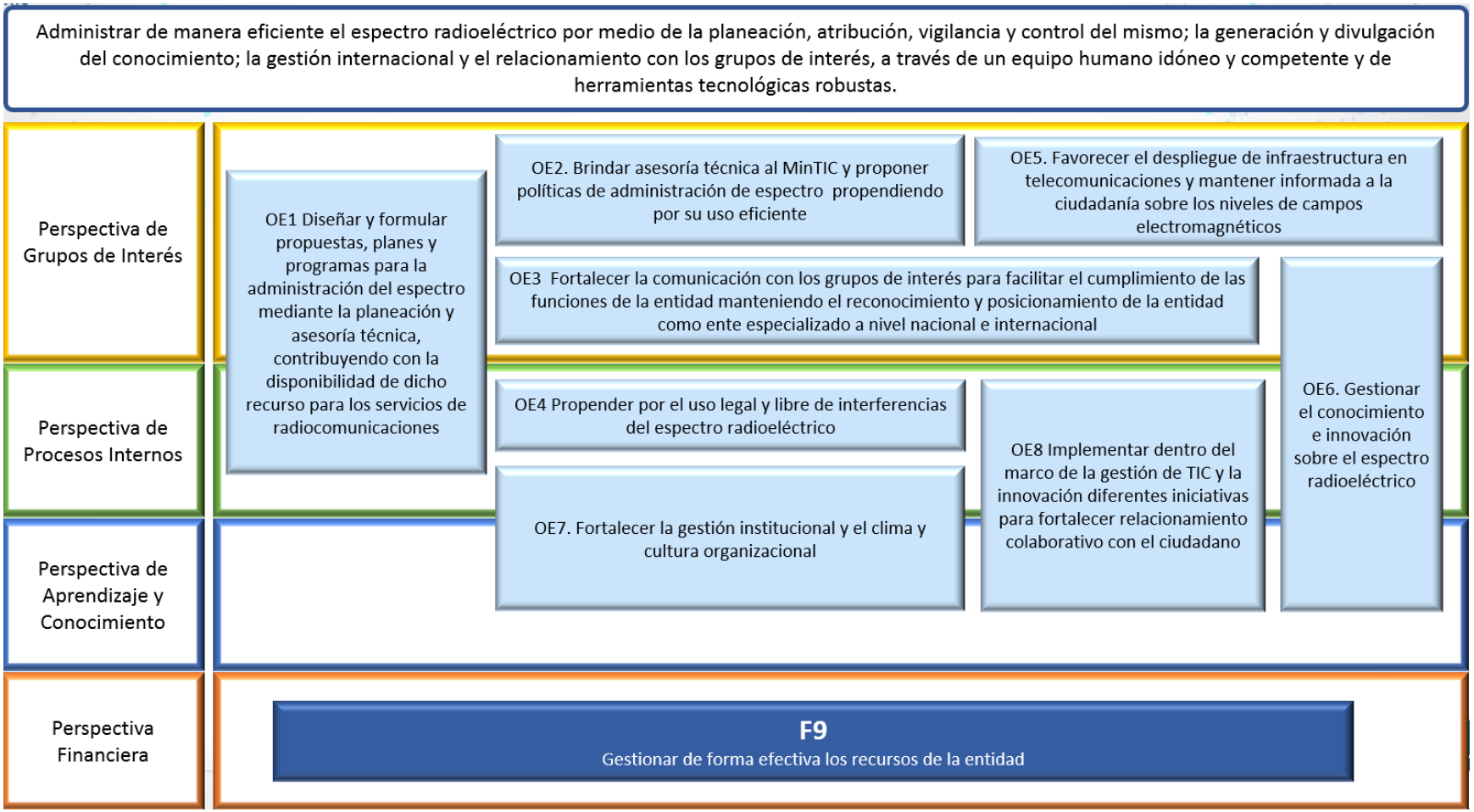

2.7 Iniciativas, programas y proyectos

A continuación, se muestran las iniciativas, programas y proyectos de la ANE en el cuatrienio y el periodo de tiempo en el cual se ejecutarán.

Ilustración 11: Disponibilidad de espectro

Periodo	2019-2022		
Iniciativas	Disponibilidad de Espectro		
Programas	Planear el uso eficiente del espectro		
Proyectos	Métodos eficientes para el uso del espectro	Planeación Técnica del Espectro	Gestión del Espectro

Ilustración 12: Uso Legal del espectro

Periodo	2019-2022			
Iniciativas	Uso Legal del Espectro			
Programas	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la vigilancia y control del espectro			
Proyectos	Mejorar la infraestructura tecnológica para la vigilancia y control del espectro radioeléctrico	Actualizar los sistemas de comprobación técnica del espectro	Ejecutar acciones técnicas y de divulgación frente a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos	Optimizar el Esquema de Vigilancia y Control del Espectro Radioeléctrico

Ilustración 13: Política de espectro, armonización internacional e IMT

Periodo	2019-2022	
Iniciativas	Política de espectro, armonización internacional e IMT	
Programas		
Proyectos	Brindar asesoría técnica al MinTIC y proponer políticas de administración de espectro propendiendo por su uso eficiente	Proponer y ejecutar estrategias para la participación internacional de Colombia en temas de espectro

Ilustración 14: Gestión del Conocimiento e Innovación

Periodo	2019-2022	
Iniciativas	Gestión del Conocimiento e Innovación	
Programas	Gestionar el conocimiento e innovación sobre el espectro radioeléctrico	
Proyectos	Promover el conocimiento en espectro	Promover la innovación en temas de espectro

Ilustración 15: Transformación Organizacional

Periodo	2019-2022			2019-2021					
Iniciativas	Transformación Organizacional								
Programas	Fortalecer la gestión institucional y el clima y cultura organizacional			Desarrollar un sistema integrado de gestión documental y de archivo					
Proyectos	Optimizar el Sistema Integrado de Gestión de la entidad	Potencializar las capacidades del talento humano y de las comunicaciones de la entidad	Implementar el Plan Estratégico de TI (PETIC)	Intervenir integralmente el archivo de la entidad	Implementar el SGDEA y los flujos documentales	Implementar documentos asociados al proceso de gestión documental	Implementar instrumentos archivísticos	Desarrollar los estudios de factibilidad que determine la localización y área requerida	Disponer de una sede adecuada para la custodia y conservación de los documentos

2.8 Derechos y Funciones de la ANE

Específicamente en Colombia el artículo 75 de la Constitución Política dice:

“El espectro electromagnético es un bien público inenajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley. Para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado intervendrá por mandato de la ley para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético.”

Además el artículo 101 de la carta, en donde se describen los límites del territorio colombiano dice: “…También son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales”; mientras que el articulo 102 estable que “el territorio, con los bienes públicos que de él forman parte, pertenecen a la Nación”.

Por otra parte a continuación se consigna la alineación de los derechos cubiertos por el Plan Nacional de Desarrollo y las funciones de la ANE (que se establecen en la Ley 1341 de 2009 y se actualizan en la Ley 1978 de 2019)[3].

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
Pacto II: Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que	ODS 2: Hambre cero, ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico, ODS	• Asesorar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el diseño y formulación de políticas, planes y programas relacionados con el espectro radioeléctrico.

[3] La ANE también tiene funciones asignadas en el Decreto Ley 4169 de 2011 y la Ley 1753 de 2015.

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
potencie todos nuestros talentos	9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 12: Producción y consumo responsable, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	• Diseñar y formular políticas, planes y programas relacionados con la vigilancia y control del Espectro, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales y las propuestas por los organismos internacionales competentes, cuando sea del caso. • Investigar e identificar las nuevas tendencias nacionales e internacionales en cuanto a la administración, vigilancia y control del espectro. • Estudiar y proponer los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la estructura de contraprestaciones. • Ordenar el cese de operaciones no autorizadas de redes, el decomiso provisional y definitivo de equipos y demás bienes utilizados para el efecto, y disponer su destino con arreglo a lo dispuesto en la Ley, sin perjuicio de las competencias que tienen las autoridades Militares y de Policía para el decomiso de equipos. • Adelantar las investigaciones a que haya lugar, por posibles infracciones al régimen del espectro definido por el Ministerio de Tecnologías de la

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
		Información y las Comunicaciones así como imponer las sanciones, con excepción de lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política • Actualizar, mantener y garantizar la seguridad y confiabilidad de la información que se genere de los actos administrativos de su competencia. • Realizar la intervención estatal en el espectro electromagnético destinado a los servicios de televisión, de conformidad con lo determinado en la Ley 1341 de 2009 y el Decreto Ley 4169 de 2011. • Elaborar por solicitud del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los Cuadros de Características Técnicas de la Red (CCTR), junto con los estudios técnicos y documentos de soporte. • Expedir las normas relacionadas con el despliegue de antenas, las cuales contemplarán, entre otras, la potencia máxima de las antenas o límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos y las condiciones técnicas para cumplir dichos límites. Lo anterior, con excepción de los relativo a los componentes de infraestructura

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
		pasiva y de soporte y su compartición, en lo que corresponda a la competencia de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional del Espectro tendrá las funciones de control y vigilancia del cumplimiento de las normas que expida, así como la facultad sancionatoria de las mismas.
Pacto V: Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	ODS 4: Educación de calidad, ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianza para lograr los objetivos	• Investigar e identificar las nuevas tendencias nacionales e internacionales en cuanto a la administración, vigilancia y control del espectro. • Estudiar y proponer los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la estructura de contraprestaciones. • Apoyar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el establecimiento de estrategias para la participación en las diversas conferencias y grupos de estudio especializados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otros organismos internacionales.

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
Pacto VII: Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento	ODS 4: Educación de calidad, ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianza para lograr los objetivos	• Asesorar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el diseño y formulación de políticas, planes y programas relacionados con el espectro radioeléctrico. • Diseñar y formular políticas, planes y programas relacionados con la vigilancia y control del Espectro, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales y las propuestas por los organismos internacionales competentes, cuando sea del caso. • Estudiar y proponer, acorde con las tendencias del sector y las evoluciones tecnológicas, esquemas óptimos de vigilancia y control del espectro radioeléctrico, incluyendo los satelitales, con excepción a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política y conforme a la normatividad vigente. • Ejercer la vigilancia y control del espectro radioeléctrico, con excepción de lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política. • Realizar la gestión técnica del espectro radioeléctrico.

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
		• Investigar e identificar las nuevas tendencias nacionales e internacionales en cuanto a la administración, vigilancia y control del espectro. • Estudiar y proponer los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la estructura de contraprestaciones. • Notificar ante los organismos internacionales las interferencias detectadas por señales originadas en otros países, previa coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Apoyar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el establecimiento de estrategias para la participación en las diversas conferencias y grupos de estudio especializados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otros organismos internacionales. • Adelantar las investigaciones a que haya lugar, por posibles infracciones al régimen del espectro definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones así como imponer

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
		las sanciones, con excepción de lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política. • Ordenar el cese de operaciones no autorizadas de redes, el decomiso provisional y definitivo de equipos y demás bienes utilizados para el efecto, y disponer su destino con arreglo a lo dispuesto en la Ley, sin perjuicio de las competencias que tienen las autoridades Militares y de Policía para el decomiso de equipos. • Actualizar, mantener y garantizar la seguridad y confiabilidad de la información que se genere de los actos administrativos de su competencia. • Realizar la intervención estatal en el espectro electromagnético destinado a los servicios de televisión, de conformidad con lo determinado en la Ley 1341 de 2009 y el Decreto Ley 4169 de 2011. • Elaborar por solicitud del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los Cuadros de Características Técnicas de la Red (CCTR), junto con los estudios técnicos y documentos de soporte.

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
		• Expedir las normas relacionadas con el despliegue de antenas, las cuales contemplarán, entre otras, la potencia máxima de las antenas o límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos y las condiciones técnicas para cumplir dichos límites. Lo anterior, con excepción de los relativo a los componentes de infraestructura pasiva y de soporte y su compartición, en lo que corresponda a la competencia de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional del Espectro tendrá las funciones de control y vigilancia del cumplimiento de las normas que expida, así como la facultad sancionatoria de las mismas.
Pacto XV: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	"paradigma de desarrollo regional de la OECD (2016), que tiene como objetivo promover la competitividad regional, (entendida como el aprovechamiento de las	• Asesorar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el diseño y formulación de políticas, planes y programas relacionados con el espectro radioeléctrico. • Diseñar y formular políticas, planes y programas relacionados con la vigilancia y control del Espectro,

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
	potencialidades territoriales, en busca de la equidad de oportunidades)”[4]	en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales y las propuestas por los organismos internacionales competentes, cuando sea del caso. • Estudiar y proponer, acorde con las tendencias del sector y las evoluciones tecnológicas, esquemas óptimos de vigilancia y control del espectro radioeléctrico, incluyendo los satelitales, con excepción a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política y conforme a la normatividad vigente. • Ejercer la vigilancia y control del espectro radioeléctrico, con excepción de lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política. • Realizar la gestión técnica del espectro radioeléctrico. • Investigar e identificar las nuevas tendencias nacionales e internacionales en cuanto a la administración, vigilancia y control del espectro.

[4] Plan Nacional de Desarrollo 2018-22, Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Página 797.

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
		• Estudiar y proponer los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la estructura de contraprestaciones. • Notificar ante los organismos internacionales las interferencias detectadas por señales originadas en otros países, previa coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Apoyar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el establecimiento de estrategias para la participación en las diversas conferencias y grupos de estudio especializados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otros organismos internacionales. • Adelantar las investigaciones a que haya lugar, por posibles infracciones al régimen del espectro definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones así como imponer las sanciones, con excepción de lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política.

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
		• Ordenar el cese de operaciones no autorizadas de redes, el decomiso provisional y definitivo de equipos y demás bienes utilizados para el efecto, y disponer su destino con arreglo a lo dispuesto en la Ley, sin perjuicio de las competencias que tienen las autoridades Militares y de Policía para el decomiso de equipos. • Actualizar, mantener y garantizar la seguridad y confiabilidad de la información que se genere de los actos administrativos de su competencia. • Realizar la intervención estatal en el espectro electromagnético destinado a los servicios de televisión, de conformidad con lo determinado en la Ley 1341 de 2009 y el Decreto Ley 4169 de 2011. • Elaborar por solicitud del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los Cuadros de Características Técnicas de la Red (CCTR), junto con los estudios técnicos y documentos de soporte. • Expedir las normas relacionadas con el despliegue de antenas, las cuales contemplarán, entre otras, la potencia máxima de las antenas o límites de

Pacto	Derechos	Funciones de la ANE
		exposición de las personas a campos electromagnéticos y las condiciones técnicas para cumplir dichos límites. Lo anterior, con excepción de los relativo a los componentes de infraestructura pasiva y de soporte y su compartición, en lo que corresponda a la competencia de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional del Espectro tendrá las funciones de control y vigilancia del cumplimiento de las normas que expida, así como la facultad sancionatoria de las mismas.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Naturaleza de la modificación	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
0					
1	7/10/2019	Inclusión del capítulo 2.8 Derechos y Funciones de la ANE	Antonio Soler	Antonio Soler	Antonio Soler